

[Página Principal](#) > ... > [Procedimientos Judiciales](#) > [Videoconferencias](#) > [Instalaciones En Los Países de La UE](#) > [Ireland](#)

Contenido facilitado por
Irlanda

Instalaciones en los países de la UE

Irlanda



1. ¿Es posible obtener pruebas por videoconferencia, bien con la participación de un órgano jurisdiccional del Estado miembro solicitante, bien un órgano jurisdiccional de dicho Estado miembro directamente? En caso afirmativo, ¿cuáles son los procedimientos internos o las normas pertinentes aplicables?

Se pueden obtener pruebas por videoconferencia en los órganos jurisdiccionales de Irlanda, ya sea directamente o con la participación de un órgano jurisdiccional de otro Estado miembro. El procedimiento está regulado en la Circular HC45 del Tribunal Superior, sobre la utilización del enlace de videoconferencia para la obtención de pruebas en asuntos civiles (*High Court Practice Direction "HC45 - Use of video conferencing link for taking evidence in civil cases"*).

2. ¿Existe alguna restricción en cuanto al tipo de persona a la que puede tomarse declaración por videoconferencia? Por ejemplo, ¿puede interrogarse solo a los testigos o puede interrogarse también de ese modo a otras personas, como los peritos o las partes?

No existen restricciones de las sugeridas en cuanto al tipo de persona a la que puede tomarse declaración.

3. ¿Qué restricciones existen, si las hay, en cuanto al tipo de pruebas que pueden obtenerse por videoconferencia?

No existen restricciones sobre el tipo de pruebas que pueden obtenerse.

4. ¿Existe alguna restricción respecto al lugar en que debe prestarse declaración por videoconferencia, es decir, tiene que ser en sede judicial?

No existen restricciones siempre que el juez dé su beneplácito.

5. ¿Está permitido grabar los interrogatorios por videoconferencia y, en caso afirmativo, se pueden utilizar la instalación y el equipo existentes?

En Irlanda, existen medios para grabar los interrogatorios por videoconferencia. Para disponer de tal grabación es preciso autorización del órgano jurisdiccional.

6. ¿En qué lengua debe llevarse a cabo el interrogatorio: a) cuando la solicitud se hace de conformidad con los artículos 10 a 12; y b) cuando se obtienen las pruebas de forma directa de conformidad con el artículo 17?

El interrogatorio debe llevarse a cabo en inglés o irlandés si se lleva a cabo en Irlanda. En el caso de un interrogatorio fuera de Irlanda no existen restricciones en cuanto a la lengua.

7. Sin son precisos intérpretes, ¿a quién corresponde aportarlos en ambos tipos de interrogatorio y desde dónde deben prestar estos sus servicios?

Si el órgano jurisdiccional se encuentra en Irlanda y el asunto es una cuestión de Derecho penal o de Derecho de familia, las autoridades judiciales de Irlanda deben proporcionar el intérprete. Si se trata de un asunto civil, las partes son las responsables de contratar el servicio de interpretación.

Si el órgano jurisdiccional requirente no entiende el inglés o el irlandés, es responsabilidad suya proporcionarse un intérprete.

No existe ninguna restricción acerca de la ubicación del intérprete.

8. ¿Qué procedimiento se aplica a los aspectos prácticos de la audiencia y para notificar a la persona que deba ser oída el momento y el lugar de la actuación? ¿Cuánto tiempo hay que contemplar en el señalamiento de la audiencia para que la persona interesada pueda recibir la notificación con tiempo suficiente?

Todos los aspectos prácticos los acordarán los dos órganos jurisdiccionales. Se recomienda realizar pruebas con antelación para cerciorarse del buen funcionamiento de la conexión.

9. ¿Qué gastos conlleva el uso de la videoconferencia y cómo deben pagarse?

El coste varía según una serie de circunstancias, como el lugar de la videoconferencia (es decir, si es en sede judicial u otra dependencia), la hora de la diligencia (es decir, si es fuera del horario ordinario del órgano jurisdiccional y el personal debe alargar su horario de trabajo), si son de aplicación procedimientos especiales y si el uso del equipo genera gastos. El órgano jurisdiccional requerido informará al órgano jurisdiccional requirente del coste total. El pago se efectuará en euros.

10. ¿Qué medidas se aplican, en su caso, para asegurarse de que la persona directamente interrogada por el órgano jurisdiccional solicitante haya sido informada de que su declaración tiene carácter voluntario?

Incumbe al órgano jurisdiccional requirente informar a los testigos al respecto.

11. ¿Qué procedimiento se aplica para verificar la identidad de la persona que debe ser interrogada?

Corresponde al órgano jurisdiccional verificar la identidad de la persona a la que se va a interrogar.

12. ¿Qué requisitos rigen la toma de juramento o promesa y qué información debe comunicar el órgano jurisdiccional requirente cuando sean obligatorios juramento o promesa para obtener pruebas directamente con arreglo al artículo 17?

El juramento debe efectuarse con arreglo al procedimiento habitual de los órganos jurisdiccionales de Irlanda.

13. ¿Qué medidas se aplican para asegurarse de que haya una persona de contacto en el lugar de la videoconferencia con la que pueda comunicarse el órgano jurisdiccional requirente y una persona que esté disponible el día de la audiencia para hacer funcionar el equipo de videoconferencias y para solucionar los problemas técnicos que se presenten?

Esta es una cuestión que deben acordar los dos órganos jurisdiccionales.

14. En su caso, ¿qué otra información debe comunicar el órgano jurisdiccional requirente?

Ninguna, excepto si existen solicitudes especiales (por ejemplo, lengua de signos, acceso para sillas de ruedas, requisitos religiosos especiales para el juramento, etc.).

Última actualización: 16/04/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.